

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 17-2022 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 04 de octubre del año 2022, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios, con la asistencia del **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, , **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidor VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; y el **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, estando presente mediante plataforma virtual con la respectiva autorización de la corporación municipal, todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
8. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**
9. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
10. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022.**
11. **ASUNTOS VARIOS:**
12. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**
13. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 1:20 PM, dirigida la invocación a Dios por el señor Héctor Rene Estrada, fue aprobada la agenda; fue leída y discutida el acta de sesión ordinaria anterior, asimismo el Acta de Sesión Extra-Ordinaria No. 003-2022; ambas actas fueron aprobadas sin presentar ninguna enmienda

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**

Los encargados del departamento de Catastro Municipal, remitieron a La Honorable Corporación Municipal las solicitudes de visto bueno de dominio pleno de los ciudadanos siguientes:

- a) SANDRA YAMILETH FLORES ALMENDAREZ, FERNANDO ENRRIQUE BANEGAS del predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús.
- b) AMINTA MARIBEL FLORES CALERO del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.

- c) EROIN JOEL MATUTE del predio ubicado en el Barrio San Antonio.
- d) DARLING YELITZA MELENDEZ MATUTE del predio ubicado en el Barrio San Antonio.
- e) KARLA VANESSA GONZALES BANEGAS del predio ubicado en Carrizales.
- f) JOSE ARNALDO MENOCA del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.
- g) REMBER ANTONIO FLORES SILVA del predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a las solicitudes de dominio pleno de los ciudadanos descritos anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) MARIA ANGELA REYES con tarjeta de identidad número **0802-1985-00040**; de un predio ubicado en la Colonia Cristóbal Chandias del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	19.00 Metros
1 - 2	Sur	9.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	18.40 Metros
3 - 0	Nor- Oeste	10.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Orlando Padilla, calle de por medio; **AL SUR:** con Victor Aguilar, calle de por medio; **AL ESTE:** con área no apta para dominio pleno; **AL OESTE:** con Santos Bienvenido Saucedo, calle de por medio. - **Teniendo un área total de 177.80 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3,556.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 711.20**.

b) WENDY JAQUELIN LOPEZ BANEGAS con tarjeta de identidad número **1502-1992-00621**; de un predio ubicado en la Colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye Patrimonio Familiar, el cual no podrá ser vendido, donado, cedido, alquilado e hipotecado por el termino de 10 años a partir de la fecha de su aprobación y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	19.00 Metros
1 - 2	Sur	8.55 Metros

2 - 3	Sur-Oeste	10.30 Metros
3 - 0	Norte	10.80 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Fredy Erasmo Martínez; **AL SUR:** con Olga Marina Suarez Espinal; **AL ESTE:** con área del Kinder, Aracely Mejía; **AL OESTE:** con la calle. - **Teniendo un área total de 180.10 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,403.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,080.60.**

c) ALLAN JOSUE OLIVA FLORES con tarjeta de identidad número **1502-1992-00056;** de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	40.00 Metros
1 - 2	Sur	25.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	49.00 Metros
3 - 0	Nor- Este	25.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Cinthia Paola Granados Herrera; **AL SUR:** con Máximo Adalid Lagos; **AL ESTE:** con Ivis Yoan Murillo, calle de por medio; **AL OESTE:** con la calle. - **Teniendo un área total de 1,200.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 12,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 8,000.00.**

d) CINTHIA PAOLA GRANADOS HERRERA con tarjeta de identidad número **1502-1991-00060;** de un predio ubicado en el Barrio Los Almendros del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Nor-Este	40.00 Metros
1 - 2	Sur	25.00 Metros
2 - 3	Sur-Oeste	40.00 Metros
3 - 0	Nor- Este	25.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Oqueli Sierra, Aracely Herrera, calle de por medio; **AL SUR:** con Allan Josue Oliva Flores; **AL ESTE:** con Ariel Murillo, calle de por medio; **AL OESTE:** con la calle. - **Teniendo un área total de 1,000.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 10,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 6,000.00.**

e) ROSSY CAROLINA ARANDA RAMOS con tarjeta de identidad número **1502-1989-00481;** de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	25.00 Metros
1 - 2	Sur	20.00 Metros
2 - 3	Oeste	25.00 Metros
3 - 0	Norte	20.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Wendy Duarte; **AL SUR:** con Nelly Mariela Aranda Ramos; **AL ESTE:** con Leonel Duarte; **AL OESTE:** con la calle. - **Teniendo un área total de 500.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 5,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 500.00.**

f) CANDIDA ROSA ACEITUNO RODRIGUEZ con tarjeta de identidad número **1502-1962-00242**; y su menor nieto **ANTHONY FERNANDO ACEITUNO RUIZ** con número de identidad **1502-2010-00270**; de un predio ubicado en el Barrio El Nance del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Sur-Este	10.90 Metros
1 - 2	Sur	19.90 Metros
2 - 3	Oeste	5.00 Metros
3 - 4	Sur-Este	18.80 Metros
4 - 5	Oeste	18.00 Metros
5 - 6	Norte	15.00 Metros
6 - 7	Nor-Este	12.60 Metros
7 - 0	Nor-Este	23.30 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Martha Isabel Ruiz; **AL SUR:** con calle pavimentada; **AL ESTE:** con José Antonio Aceituno Rodríguez; **AL OESTE:** con José Aceituno, Cinthia Aceituno. - **Teniendo un área total de 772.44 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 7,724.40** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 4,224.40.**

Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DEL SEÑOR VICE-ALCALDE MUNICIPAL

a. Informa el señor alcalde municipal, que se continúan ejecutando proyectos de infraestructura y beneficios sociales entre ellos: reactivación de calles secundarias y terciarias, electrificación, pavimentación de calles urbanas, entre otros.

b. Manifiesta que, en los próximos días recibirá la visita de representantes de la empresa que desea instalar una antena transmisora de datos para la compañía de Telefonía móvil

CLARO, con el objetivo de establecer los acuerdos necesarios previos a la firma del convenio correspondiente.

9.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) SE SOLICITA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DE UN PREDIO RURAL.- ASIGNACION DE CLAVE

Yo, MARIO EMILIO CALDERON, mayor de edad, casado, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, miembro inscrito con carne 6439 del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, hondureño y vecino de la ciudad de La Ceiba Atlántida, actuando como GESTOR OFICIOSO, del señor ANDRES ABELINO UMANZOR SANTOS, mayor de edad, unión libre, hondureño con DNI 1502-1969-00103 y vecino de La Labranza, Campamento, Olancho; ante vosotros con mi acostumbrado respeto comparezco a manifestar y pedir lo siguiente: 1.- Que mi representado es poseedor desde hace varios años de un predio rural situado en el sitio denominado EL PARAJE, LABRANZAS el cual hubo por herencia material de su padre que lo poseyó en vida, el cual tiene un área de 45.2437 manzanas, el cual destinado al uso agrícola y ganadero. 2.- Que ni él ni sus antecesores han inscrito catastralmente el referido inmueble, lo cual impide que pueda pagar los impuestos sobre bienes inmuebles conforme la ley al municipio.- 3.- Que para acreditar la posesión solo cuenta con una declaración bajo juramento, y una constancia del auxiliar municipal de la comunidad señor LUIS FRANCISCO CARTAGENA HERNANDEZ, el cual carece de sello, por lo que solo firma, un levantamiento o plano por facultativo del colegio de profesionales forestales de Honduras y copia de identidad del poseedor.- Documentos que Forestales de Honduras y copias, para que una vez cotejados me sean devueltos.- Por lo anteriormente expuesto, y siendo que los municipios respetan la posesión de sus habitantes, siempre que sea pacífica e ininterrumpida por más de dos años, de los predios ejidales o nacionales que estén dentro de su jurisdicción, Pido a la honorable corporación, para que en sesión se acceda a la inscripción catastral del predio a favor presentado y la asignación de la correspondiente CLAVECASTRAL, lo cual permitirá enterar al erario municipal su correspondiente pago de impuestos sobre bienes inmuebles.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes; ACORDÓ: Dar por recibida la solicitud de inscripción catastral de un predio rural, asimismo denegar dicha solicitud hasta conocer los procedimientos legales correspondientes de los antecedentes del terreno y la jurisdicción de la naturaleza del terreno; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022 y

en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración de La Corporación Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera:

I.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

CODIGOS				ASIGNACIONES A AMPLIARSE	
G	SG	R	SR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			13	DONACION DE DINAF	
				TOTAL	166,400.00
					166,400.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE								
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
			03	03			DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					10		NIÑEZ Y JUVENTUD	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	166,400.00
							TOTAL	166,400.00
								166,400.00

I.- TRASPASO ENTRE ASIGANCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CODIGO							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
				06			INFRAESTRUCTURA	
					01		CONST. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	
						481	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	
						01	ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE PEDRAS AMARILLAS SECTOR LOS ACOSTA, LOS GARCIA Y LOS ALMENDAREZ	800,000.00
							TOTAL	800,000.00
								800,000.00

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
				06			INFRAESTRUCTURA	
					01		CONST. Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN	
						481	CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE LINEAS ELECTRICAS	
						01	EELECTRIFICACION COMUNIDAD DEL LAUREL RAMAL LOS BONILLA	300,000.00
						02	ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE BRISAS DEL PARAISO	200,000.00
						03	ELECTRIFICACION COMUNIDAD DE LOS ZAPOTES SECTOR 2	300,000.00
							TOTAL	800,000.00
								800,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACORDÓ: Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022;

correspondiente a una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, asimismo un Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan relacionados.

10. ASUNTOS VARIOS:

a) DIAGNÓSTICO EDUCATIVO MUNICIPAL

El señor Regidor Municipal Claudio Hernández representante de la Comisión Municipal de Educación; propone que la municipalidad en el presente año, realice el diagnóstico educativo municipal, en el cual es necesario incluir un ingeniero para que revise las condiciones de infraestructura de los centros educativos, un pedagogo para que identifique el ambiente de trabajo, un vehículo con el respectivo conductor, para movilizarse a todos los centros educativos urbanos y rurales, se elaborara una ficha en la cual se conocerán todas las generalidades de cada centro educativo, posteriormente serán tabuladas para finalizar con la presentación del Informe ante las autoridades correspondientes; después de discutir y analizar, la honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes **ACORDÓ:** Dar por aprobado la elaboración del Diagnóstico Educativo Municipal a partir de la última semana del mes de octubre del año 2022, el cual será coordinado por el regidor Claudio Hernández, presidente de la Comisión Municipal de Educación, siempre y cuando cuente con la respectiva supervisión y autorización de la Corporación Municipal.

13.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, departamento de Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

- 1°. - Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
- 2°. - Dar por aprobada el Acta Anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°. - Dar por evaluada y conceder visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno; tal como queda descrita y relacionadas en la presente acta.
- 4°. - Dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno, asimismo extender certificación de punto de acta resolutive.
- 5°. - Dar por recibida la solicitud de inscripción catastral de un predio rural presentada por el abogado MARIO EMILIO CALDERON actuando como GESTOR OFICIOSO, del señor ANDRES ABELINO UMANZOR SANTOS, asimismo denegar dicha solicitud hasta conocer los procedimientos legales correspondientes de los antecedentes del terreno y la jurisdicción de la naturaleza del terreno; tal como queda descrito y relacionado en la presente acta.
- 6°. - Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; correspondiente a un Traspaso entre asignación presupuestaria de Egresos.
- 7°. - Dar por aprobado la elaboración del Diagnóstico Educativo Municipal a partir de la última semana del mes de octubre del año 2022, el cual será coordinado por el regidor Claudio Hernández, presidente de la Comisión Municipal de Educación, siempre y cuando cuente con la respectiva supervisión y autorización de la Corporación Municipal.

12. CIERRE DE LA SESIÓN



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



No habiendo más que tratar; el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión a las 4:45 PM del día martes 04 de octubre del año 2022.



ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ERWIN FERRIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL